

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 12:29 horas del día 26 de marzo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el análisis de los informes de valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en caso de aceptación, apertura del Sobre 3, correspondiente al expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: **2023 1039002**

DENOMINACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE
DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **784.672,93€**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

D^a. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.

SECRETARIA:

D^a. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar los informes técnicos de fecha **13 de marzo de 2025**, que contienen la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitidos por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras deliberar sobre el contenido de los citados informes, se acuerda por unanimidad aceptarlos, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador que se publicarán junto con la presenta acta.

A continuación se procede a la apertura de los Sobres número 3. La Presidenta da lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS	31/03/2025	
	NATALIA MESA GALLARDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFLEAB9PDH9VN3D8XEWVRBGUEE	PÁG. 1/5	

LOTE I

ENTIDAD:	IMPORTE OFERTADO	WEB
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	230.000,00 €	SI
JIT MEDIO AMBIENTE, S.L.	226.280,91 €	SI
INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	229.100,00 €	SI
IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC, S.A.U.	228.743,11 €	SI
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	226.890,00 €	SI
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	226.010,53 €	SI
OMICRON AMEPRO, S.A.	225.217,21 €	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	226.892,00 €	SI
SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)	225.716,71 €	SI
INYGES CONSULTORES, S.L.	229.180,00 €	SI
UTE AD INGENIERIA DE AGUAS Y ENERGIA, S.L.-ATTEC, S.L.	231.798,90 €	SI
UTE GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U. - CIVILE ICF, S.L.	230.741,13 €	SI

LOTE II

ENTIDAD:	IMPORTE OFERTADO	WEB
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	195.000,00 €	SI
JIT MEDIO AMBIENTE, S.L.	190.757,18 €	SI
AMBLING PROJECTS, S.L.	192.000,00 €	SI
IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC, S.A.U.	193.479,64 €	SI
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	191.190,00 €	SI
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	191.573,32 €	SI
OMICRON AMEPRO, S.A.	189.766,02 €	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	192.712,16 €	SI
SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)	190.607,78 €	SI
IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	192.300,00 €	SI
TÉCNICAS GADES S.L.	191.111,11 €	SI
UTE AD INGENIERIA DE AGUAS Y ENERGIA, S.L. - ATTEC, S.L.	195.336,45 €	SI



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS NATALIA MESA GALLARDO	31/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFLEAB9PDH9VN3D8XEWVRBGUEE	PÁG. 2/5	

LOTE III

ENTIDAD:	IMPORTE OFERTADO	WEB
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.	188.025,52 €	SI
IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC, S.A.U.	189.874,39 €	SI
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	187.890,00 €	SI
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	190.141,99 €	SI
OMICRON AMEPRO, S.A.	186.468,57 €	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	186.663,19 €	SI
SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)	187.782,24 €	SI
INYGES CONSULTORES, S.L.	190.970,00 €	SI
UTE GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U. - CIVILE ICF, S.L.	190.336,61 €	SI

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo I, apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que:

LOTE I:

NO hay ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al presupuesto límite de temeridad que queda fijado en **224.340,15 €**, esto es, una baja del **23,65%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

LOTE II:

NO hay ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al presupuesto límite de temeridad que queda fijado en **188.492,30 €**, esto es, una baja del **23,86%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

LOTE III:

NO hay ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al presupuesto límite de temeridad que queda fijado en **185.842,22 €**, esto es, una baja del **23,61%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

Se continúa con el procedimiento de adjudicación, resultando que la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS	31/03/2025	
VERIFICACIÓN	NATALIA MESA GALLARDO Pk2jmFLEAB9PDH9VN3D8XEWVRBGUEE	PÁG. 3/5	

LOTE I:

ENTIDAD:	IMPORTE OFERTADO	SOBRE 2	SOBRE 3	WEB	TOTAL
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	226.892,00 €	32,10	38,90	10,00	81,00
SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)	225.716,71 €	30,70	39,67	10,00	80,37
JIT MEDIO AMBIENTE, S.L.	226.280,91 €	30,05	39,30	10,00	79,35
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	226.010,53 €	27,45	39,48	10,00	76,93
IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC, S.A.U.	228.743,11 €	29,05	37,69	10,00	76,74
INYGES CONSULTORES, S.L.	229.180,00 €	29,05	37,41	10,00	76,46
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	226.890,00 €	26,05	38,91	10,00	74,96
UTE GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U. - CIVILE ICF, S.L.	230.741,13 €	28,10	36,39	10,00	74,49
INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	229.100,00 €	26,90	37,46	10,00	74,36
UTE AD INGENIERIA DE AGUAS Y ENERGIA, S.L. - ATTEC, S.L.	231.798,90 €	27,70	35,69	10,00	73,39
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	230.000,00 €	23,25	36,87	10,00	70,12
OMICRON AMEPRO, S.A.	225.217,21 €	10,25	40,00	10,00	60,25

La oferta que reúne la mejor relación calidad precio es la presentada por la empresa **ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.**, que obtiene **81,00 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **226.892,00€** (IVA excluido). Esta licitadora presenta también mejor oferta respecto al Lote III. Conforme establece el Anexo I del PCAP, el “*número máximo de lotes que pueden adjudicarse a una única persona licitadora: UNO (1), ya se presente individualmente o en UTE, salvo en el supuesto de que la licitación pudiera quedar desierta, en cuyo caso se podría adjudicar a la persona licitadora mejor posicionada, aunque ya resultara adjudicataria de otro/s lote/s*”. Se comprueba, por tanto, que el orden de preferencia manifestado en su oferta, es el Lote III sobre el Lote I.

La siguiente oferta que reúne la mejor relación calidad precio es la presentada por **SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)**, que obtiene **80,37 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **225.716,71 €** (IVA excluido).

LOTE II:

ENTIDAD:	IMPORTE OFERTADO	SOBRE 2	SOBRE 3	WEB	TOTAL
SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)	190.607,78 €	31,00	39,35	10,00	80,35
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	192.712,16 €	32,10	37,71	10,00	79,81
JIT MEDIO AMBIENTE, S.L.	190.757,18 €	30,45	39,23	10,00	79,68
AMBLING PROJECTS, S.L.	192.000,00 €	29,75	38,27	10,00	78,02
IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC, S.A.U.	193.479,64 €	29,05	37,12	10,00	76,17
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	191.573,32 €	27,45	38,60	10,00	76,05
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	191.190,00 €	26,45	38,89	10,00	75,34
IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	192.300,00 €	26,70	38,03	10,00	74,73
UTE AD INGENIERIA DE AGUAS Y ENERGIA, S.L. - ATTEC, S.L.	195.336,45 €	28,00	35,68	10,00	73,68
TÉCNICAS GADES S.L.	191.111,11 €	24,70	38,96	10,00	73,66
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	195.000,00 €	23,25	35,94	10,00	69,19
OMICRON AMEPRO, S.A.	189.766,02 €	10,75	40,00	10,00	60,75



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS	31/03/2025	
VERIFICACIÓN	NATALIA MESA GALLARDO	PÁG. 4/5	

La oferta que reúne la mejor relación calidad precio es la presentada por la empresa **SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)**, que obtiene **80,35 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **190.607,78€** (IVA excluido). Esta licitadora presenta también mejor oferta respecto al Lote I. Conforme establece el Anexo I del PCAP, el “número máximo de lotes que pueden adjudicarse a una única persona licitadora: UNO (1), ya se presente individualmente o en UTE, salvo en el supuesto de que la licitación pudiera quedar desierta, en cuyo caso se podría adjudicar a la persona licitadora mejor posicionada, aunque ya resultara adjudicataria de otro/s lote/s”. Se comprueba, por tanto, que el orden de preferencia manifestado en su oferta, es el Lote I sobre el Lote II.

La siguiente oferta que reúne la mejor relación calidad precio es la presentada por **ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.**, que obtiene **79,81 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **192.712,16 €** (IVA excluido). Esta licitadora presenta también mejor oferta respecto al Lote III, siendo su orden de preferencia el Lote III sobre el Lote II. Tal y como se cita anteriormente, no puede ser adjudicataria de dos lotes, por lo que pasáramos a la siguiente mejor oferta.

La siguiente oferta que reúne la mejor relación calidad precio es la presentada por **JIT MEDIOAMBIENTE, S.L.**, que obtiene **79,68 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **190.757,18 €** (IVA excluido).

LOTE III:

ENTIDAD:	IMPORTE OFERTADO	SOBRE 2	SOBRE 3	WEB	TOTAL
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	186.663,19 €	32,10	39,84	10,00	81,94
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.	188.025,52 €	32,25	38,76	10,00	81,01
SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)	187.782,24 €	31,00	38,95	10,00	79,95
INYGES CONSULTORES, S.L.	190.970,00 €	30,30	36,40	10,00	76,7
IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC, S.A.U.	189.874,39 €	29,05	37,28	10,00	76,33
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	187.890,00 €	26,45	38,86	10,00	75,31
UTE GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U. - CIVILE ICF, S.L.	190.336,61 €	28,10	36,91	10,00	75,01
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	190.141,99 €	27,45	37,07	10,00	74,52
OMICRON AMEPRO, S.A.	186.468,57 €	10,25	40,00	10,00	60,25

La oferta que reúne la mejor relación calidad precio es la presentada por la empresa **ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.** que obtuvo **81,94 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **186.663,19 €** (IVA excluido).

Por tanto, y conforme a la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dichas licitadoras de la documentación que se indica en la citada cláusula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad cursar su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo. Inmaculada Palma Ramos



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS	31/03/2025	
	NATALIA MESA GALLARDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFLEAB9PDH9VN3D8XEWVRBGUEE	PÁG. 5/5	